



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Guillermina Jiménez Sánchez

Nombre del tema: Negociación colectiva y Efectos del contrato colectivo del trabajo

Parcial: segundo

Nombre de la Materia: Derecho Colectivo del trabajo

Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura: En Derecho

Cuatrimestre: 7mo

Lugar y Fecha de elaboración Pichucalco a 02 de Diciembre del 2023

Cuadro Sinóptico

Concepto

Es un procedimiento de creación de reglas y toma de decisiones caracterizado por la intervención directa, conjunta y exclusiva de los representantes.

Desarrolla

En distintos ámbitos o unidades de negociación, delimitados por criterios funcionales.

Unidad III.
Negociación
Colectiva

Estructura
de la negociación

Viene determinado por el conjunto de convenios, pactos y acuerdos colectivos existentes en un determinado sistema de relaciones laborales y se refiere más concretamente a los ámbitos.

Es simple

Cuando domina o prevalece un determinado tipo de convenio colectivo (de empresa, de rama de actividad, de ámbito interprofesional).

puede

conseguirse mediante la aplicación de reglas de jerarquía que establecen diferencias de rango entre los distintos tipos de convenio

Generalidades de la negociación colectiva.

- Se percibe a la otra parte como adversario.

- Impera una gran desconfianza, especialmente hacia la empresa

- Se oculta información

Factores

- Clima y ambiente laboral

- problemas laborales

- expectativas ideales.

- política laboral y salarial

- Resultados.

Unidad III Negociación Colectiva.

Existen

Grupos negociadores

- reglas y rituales

- Regladas

- No regladas

Ventajas e Inconvenientes

Ventajas:

- Quienes han ponderado

- Disminuye

- Democratiza el derecho

- Permite que conozca necesidades

- Involucra al sindicato

Inconvenientes

Quienes se oponen o desconfían del sistema de la negociación o del convenio colectivo señalan con vehemencia sus inconvenientes.

Características del sindicato en la contratación colectiva

Lo pueden celebrar el Sindicatos o Varios - Sindicatos con el patrón o varios patrones, esto presenta ciertas características que lo hace diferente al contrato individual

Desde

El momento en que un Sindicato o una coalición de trabajadores solicita de un empresario

Unidad III
Negociación Colectiva

sin embargo

A un existe plena libertad de acción entre - Sindicatos y empleadores

Contrato colectivo

Es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones o uno o varios sindicatos de patrones.

Quiénes Celebran

- Un sindicato de trabajadores y un patrón
- Varios sindicatos de trabajadores y un patrón
- Un sindicato de trabajadores y un sindicato de patrones.

Características del sindicato en la contratación colectiva

Lo pueden celebrar el Sindicatos o varios - Sindicatos con el patrón o varios patrones, esto presenta ciertas características que lo hace diferente al contrato individual

Desde

El momento en que un Sindicato o una coalición de trabajadores solicita de un empresario

Unidad III
Negociación Colectiva

Sin embargo

si un existe plena libertad de acción entre - Sindicatos y empleadores

Contrato colectivo

Es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones o uno o varios sindicatos de patrones.

Quiénes Celebran

- un sindicato de trabajadores y un patrón
- varios sindicatos de trabajadores y un patrón
- un sindicato de trabajadores y un sindicato de patrones.

Requisitos

- Nombre y domicilios de los contratantes
- los empresarios y establecimientos
- duración o la expresión
- jornadas, días de descanso

Naturaleza jurídica del contrato colectivo del trabajo.

Es un contrato entre el Sindicato de trabajadores y la empresa que se pone por consiguiente, un acuerdo libre entre las partes firmantes.

Unidad II Negociación colectiva

Pueden forzar

Como Interpretación y contenido, puede exigir el otorgamiento como el elemento obligatorio, transitorio.

Diferencia entre contrato y convenio colectivo de trabajo

- contenido de un contrato - colectivo
- contenido de un convenio colectivo
- Contrato colectivo
- convenio colectivo
- Vigencia de contratos y convenio

también

- Diferencias entre contrato y convenio
- Similitudes entre contrato y convenio

Con los Trabajadores

Están legitimados para demandar, en su individualidad, la ineficacia jurídica de una cláusula del contrato colectivo

Estiman

Que la misma lesa sus derechos - fundamentales de índole laboral.

Unidad IV
Efectos del contrato colectivo del trabajo

Con el patron

Emplee trabajadores miembros de un Sindicato tendrá obligación de celebrar con este

Si el patron

Se niega a firmar el contrato, podrán los trabajadores ejercitar el derecho de huelga art. 430 LET

En caso de disolución

Del sindicato de trabajadores titular del contrato colectivo o de terminación de este Las Condiciones de trabajo Continuarán.

Con terceros

Señala que los trabajadores de confianza no podrán formar parte de los sindicatos de los demás trabajadores.

No podrá

Ser representantes de los trabajadores en los organismos que se integran de conformidad con las disposiciones.

Unidad y Efectos del contrato colectivo del trabajo

Clausulas de exclusividad Sindical

Son normas de los contratos colectivos y de los contratos ley, cuya finalidad consiste en el empleo exclusivo de trabajadores miembros de sindicatos.

Son formaciones

De los contratos colectivos, cuya finalidad consiste en el empleo exclusivo de trabajadores miembros del sindicato titular del contrato.

Como

- En la forma del contrato
- Responsabilidades en su aplicación
- Patron y Sindicato

Contrato Ley

Es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y -varias partes

o uno o varios

Sindicatos de patrones, con el objeto de establecer las condiciones segun las cuales debe prestarse.

Unidad IV
Efectos del contrato colectivo del trabajo

pueden

Solicitarlo aquellos sindicatos que representen dos terceras partes de los trabajadores o del sector o industria

El reglamento interior del trabajo

Es formulado de manera unilateral y atiene a la efectividad practica del contrato de trabajo o laboral de ubicarse en el derecho individual.

porque

Ubica el reglamento como un capitulo mas del derecho colectivo para su celebracion.

Naturaleza jurídica

El reglamento no nace de un mandato de ley, si no de un acuerdo de las partes tiene como el contrato colectivo.

Elaboración del reglamento

Se celebran al margen de los dispositivos legales, utilizando un mecanismo paralelo.

Unidad IV
Efectos del contrato colectivo del trabajo

Conflictos de trabajo

Es evidente, si se considera el carácter opuesto de los intereses de los actores del proceso productivo, se ha avanzado enormemente el conflicto.

El Estado

tiene máximo interés en que sus componentes estén en armonía, los cheques

Resolución

suscribirse entre trabajadores y patrones solo entre ellos, como consecuencia o con motivo de conciliación.